1

Nosotros, RAMON ANTONIO ABREGO GONZALEZ, de cincuenta y nueve años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de Santa Tecla, con Documento Único de Identidad número actuando en nombre y en Representación Legal del Hospital Nacional "San Juan de Dios" de Santa Ana, con número de Identificación Tributaria Acinco; personerra que acreanto con contrato número Assuscrito por la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, mayor de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de San Salvador, actuando en nombre y en representación del Gobierno de El Salvador, en calidad de Ministra del Ramo de Salud y en el cual se me ha contratado, para el período comprendido del uno de Marzo al treinta y uno Diciembre del año dos mil dieciséis en el transcurso de este contrato me denominaré "EL HOSPITAL" y DAGOBERTO PINEDA, mayor de edad, Empleado, del domicilio de San Salvador, con Documento Único de Identidad Número Actuando en celidad de Para selladad de Con Numero de Identificación actuando en celidad de Para selladad de Con Numero de Identificación actuando en celidad de Para selladad de Con Numero de Identificación actuando en celidad de Para selladad de Con Numero de Identificación actuando en celidad de Para selladad de Con Numero de Identificación actuando en celidad de Para selladad de Con Numero de Identificación actuando en celidad de Para selladad de Con Numero de Identificación actuando en celidad de Para selladad de Con Numero de Identificación actuando en celidad de Para selladad de Con Numero de Identificación actuando en celidad de Para selladad de Con Numero de Identificación actuando en celidad de Para selladad de Con Numero de Identificación actuando en celidad de Con Representación de Con Numero de Identificación actuando en celidad de Con Representación de Con Numero de Identificación actuando en celidad de Con Representación de Con Representac

actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad "PROVEEDORES QUIRURGICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse "PROQUIR, S.A. de C.V., usará el nombre comercial "PROQUIRSA" del domicilio de san Salvador, con Número de Identificación Tributaria:

Fotocopia Certificada del Testimonio de Escritura Pública Poder con Facultades Especiales, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día once de Diciembre del año dos mil trece, ante los oficios notariales de Ludina Roxana Flores de Navas, Inscrita al número diecinueve del libro mil seiscientos diecisiete del Registro otros contratos mercantiles. b) Fotocopia Certificada del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día dieciséis de julio del dos mil tres, ante los oficios del notario GUILLERMO COLORADO BURGOS inscrita al número veintiocho del libro mil ochocientos treinta y ocho del Registro de Sociedades, son como se han expresado, de capital variable de plazo indefinido, y que dentro de sus finalidades están el ejercicio del comercio en general, específicamente la importación, exportación y distribución de toda clase de medicamentos, equipo médico quirúrgico y material quirúrgico de uso en hospitales y clínicas, y otros. c) Fotocopia certificada de Testimonio de Escritura Pública de Protocolización otorgada en San Salvador a las once horas del día quince



de agosto del año dos mil ocho ante los oficios del notario Cruz Alirio Domínguez, inscrita al número sesenta y nueve del libro dos mil trescientos cincuenta y siete del Registro de Sociedades, d) Fotocopia de Escritura Pública Matriz de Modificación Estableciendo las Nuevas Clausulas que conforman el texto integro del Pacto Social de Sociedad otorgada en la ciudad de San Salvador a las catorce horas del dia veintiuno de Diciembre del año dos mil trece ante los oficios del notario Ludina Roxana Flores de Navas inscrita al número CUARENTA del libro TRES MIL DOSCIENTOS DOCE del registro de sociedades. Y que el sucesivo del presente contrato se denominará: "LA CONTRATISTA", Convenimos en celebrar el presente contrato de suministro de "INSUMOS MÉDICOS Y MATERIAL PARA RADIOLOGIA" para el año dos mil dieciséis, conforme a las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "LA CONTRATISTA" se compromete a suministrar la adjudicación y hasta el monto que a continuación se detalla:

No. RENGLÓN	DESCRIPCIÓN CANTIDAD DE MEDID			ECIO ITARIO	PRECIO TOTAL	
05						
Codigo-10100	V					
	ventilador mecánico tamaño pediátrico, Empac	que 100	c/u	\$ 55.00	\$	5,500.00
Individual Es	stéril descartable, según marca y modelo					
Marca: AMB	U/KINGSYSTEMS					
Origen: CHI						
09						
Codigo-10104	4040					
Mascarilla re	eusable para anestesia, transparente, con	15	c/u	\$ 69.00	\$	1,035.00
sujetador, ta	maño 2					
Marca: INTE	RSURGICAL					
Origen: UK/0	OTROS					
10						
Codigo-1010	4045					
Mascarilla re	eusable para anestesia, transparente, con	15	c/u	\$ 69.00	\$	1,035.00
sujetador, ta	maño 3					
Marca: INTE Origen: UK/0	RSURGICAL OTROS					
11						
codigo-1010	4050					
Mascarilla re sujetador, ta	eusable para anestesia, transparente, con imaño 4	15	c/u	\$ 69.00	\$	1,035.00

Marca: INTERSURGICAL Origen: UK/OTROS

c/u

12					
codigo-10104100	15	c/u	\$ 3	39.00	\$ 5,085.00
Mascara laríngea tubo endotraqueal y orificio de aspiración, tamaño 2, Empaque Individual reusable Marca: LMA Origen: SEYCHELLES/OTROS					
13 codigo-10104105					
Mascara laríngea tubo endotraqueal y orificio de aspiración, tamaño 3, Empaque Individual reusable Marca: LMA Origen: SEYCHELLES/OTROS	15	c/u	\$	339.00	\$ 5,085.00
14 Codigo-10104110					
Mascara laríngea tubo endotraqueal y orificio de aspiración, tamaño 4, Empaque Individual reusable Marca: LMA Origen: SEYCHELLES/OTROS	15	c/u	\$	339.00	\$ 5,085.00
15					
codigo-10104115 Mascara laríngea tubo endotraqueal y orificio de aspiración, tamaño 5, Empaque Individual reusable Marca: LMA Origen: SEYCHELLES/OTROS	15	c/u	\$	339.00	\$ 5,085.00
18					
Codigo-10202010					
Electrodo de monitoreo cardiorespiratorio auto adherible neonatal, descartable Marca: SWAROMED Origen: AUSTRIA	5,000	C/U	\$	0.29	\$ 1,450.00
62					
Codigo-10600150 Dreno de penrose 6 mm x (30-45) cm, (1/4"x12"-18") empaque individual estéril, descartable Marca: CHANNELMED Origen: China	600	C/U	\$	1.19	\$ 714.00
64					
codigo-10600200 Espátula de ayre, de madera, descartable Marca: CHANNELMED Origen: China	5,000	C/U	\$	0.03	\$ 150.00
69					
codigo-10600355					
Set de nefrostomia percutánea 12 fr. Estéril descartable	10	C/U	\$	139.00	\$ 1,390.00

Marca: Marflow Origen: Suiza						
74 Codigo-10600415						
Sistema de succión cerrado 16 fr., empaque individual estéril, con su equipo conector de (400-500) ml, graduado Marca: BIOMETRIX Origen: ISRAEL/OTROS	140	C/U	\$	13.75	\$	1,925.00
75 codigo-10600420						
Sistema de succión cerrado 18 fr., empaque individual estéril, con su equipo conector de (400-500) ml, graduado Marca: BIOMETRIX Origen: ISRAEL/OTROS	140	C/U	1	3.75	\$	1,925.00
106 codigo-10603045						
Bolsa para recolección de liquido de drenaje abdominal, auto adherible, 2", descartable Marca: INNOMED/LONGTERM Origen: China	1,000	c/u	\$	4.15	\$	4,150.00
108 codigo-10605025						
Catéter embolectomía arterial No.3 empaque 10 individual estéril, descartable Marca: PAN MEDICAL Origen: UK	c/u	\$ 93.00	\$	930.0	0	
109 codigo-10605035						
Catéter embolectomía arterial No.5 empaque 10 individual estéril, descartable Marca: PAN MEDICAL Origen: UK	c/u	\$93.00	\$	930.00)	
110 codigo-10605040						
Catéter embolectomía arterial No.6 empaque individual estéril, descartable Marca: PAN MEDICAL Origen: UK	10	c/u	\$	93.00	\$	930.00
116 codigo-10605094						
Catéter arterial 7 fr. Tres lúmenes, longitud (20-25)cm. Tres vías (16,18,18)G, por técnica seldinger, empaque individual estéril descartable	900	c/u	\$ 2	21.75	\$	19,575.00

Marca: ARROW Origen: USA

122

Codigo-10605210

Catéter para arteria umbilical, con línea centinela radiopaca,

400

2.45

980.00

longitud 15", fr. 3.5, escala numerada, empaque individual estéril descartable

Marca: LIFELINE Origen: INDIA

123

codigo-10605215

Catéter para arteria umbilical, con línea centinela radiopaca,

400 c/u 2.45

c/u

980.00

longitud 15", fr. 5.0, con escala numerada, empague individual estéril

descartable Marca: LIFELINE

Origen: INDIA

131

codigo-10605650

Catéter ureteral doble "J" No.7, empaque individual estéril, 100 c/u 45.00 4,500.00

descartable

Marca: MARFLOW Origen: SUIZA

codigo-10605875

Catéter para histerosalpingografia y sonohisterografia 5fr. X30

60 19.21 1,152.60 c/u set, empaque individual estéril, descartable

Marca: THOMAS MEDICAL/BIOTEQUE

Origen: USA/TAIWAN

codigo-10610050

Sonda de alimentación, transparente, calibre 10 fr. Longitud

100) cms. Empaque individual estéril, descartable

2.000 C/U \$ 340.00 0.17

0.43

215.00

Marca: CHANNELMED

Origen: CHINA

149

codigo-10610100

Sonda nasogastrica, radiopaca, calibre 10 fr. Tipo levin, (100-

cms. Largo, con escala, Empaque individual estéril, descartable

Marca: CHANNELMED

Origen: CHINA

150

codigo-10610105

Sonda nasogastrica, radiopaca, calibre 12 fr. Tipo levin, 100-

500 C/U 0.43 \$ 215.00

500

C/U

cms. Largo, con escala, Empaque individual estéril, descartable

HOSPITAL NACIONAL
"SAN JUAN DE DIOS"
SANTA ANA, EL SALVADOR, C.A.

CONTRATO No.51/2016 LICITACIÓN PUBLICA LP No. 07/2016
"INSUMOS MÉDICOS Y MATERIAL PARA RADIOLOGIA"
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No.11/2016

Marca: CHANNELMED Origen: CHINA

151 codigo-10610110			
Sonda nasogastrica, radiopaca, calibre 14 fr. Tipo levin, 100- 125 600 cms. Largo, con escala, Empaque individual estéril, descartable Marca: CHANNELMED Origen: CHINA	C/U	\$ 0.43	\$ 258.00
152 codigo-10610115			
Sonda nasogastrica, radiopaca, calibre 16 fr. Tipo levin, 100- 125 1,000 cms. Largo, con escala, Empaque individual estéril, descartable Marca: CHANNELMED Origen: CHINA	C/U	\$ 0.43	\$ 430.00
157 Codigo-10610185			
Sonda para drenaje urinario, de látex, con balón 5-15ml. 2 V, con 60 válvula para jeringa tipo luer lock calibre 22 fr. Tipo foley empaque individual estéril descartable Marca: CHANNELMED Origen: CHINA	C/U	\$ 0.89	\$ 53.40
158 Codigo-10610230			
Sonda para drenaje urinario, de látex, con balón 15-30ml. 3 V, con 150 válvula para jeringa luer lock calibre 22 fr. Tipo Foley empaque individual estéril descartable Marca: CHANNELMED Origen: CHINA	C/U	\$ 0.89	\$ 133.50
Tubo endotraqueal 4.0 mm diámetro, transparente, con agujero y 90 línea centinela, radiopaca, con balón, con escala, empaque individual, estéril descartable Marca: CHANNELMED Origen: CHINA	C/U	\$ 0.87	\$ 78.30
168 Codigo-10611103			
Tubo endotraqueal 4.5 mm diámetro, transparente, con agujero y 60 línea centinela, radiopaca, con balón, con escala, empaque individual, estéril descartable Marca: CHANNELMED Origen: CHINA	C/U	\$ 0.87	\$ 52.20
We 02			

169 codigo-10611105				\$ 226.00
Tubo endotraqueal 5.0 mm diámetro, transparente, con agujero y línea centinela, radiopaca, sin balón, con escala, empaque individual estéril descartable Marca: CHANNELMED Origen: CHINA	200 I,	C/U	\$ 1.13	
170 codigo-10611106				
Tubo endotraqueal 5.0 mm diámetro, transparente, con agujero y línea centinela, radiopaca, con balón, con escala, empaque individua estéril descartable Marca: CHANNELMED Origen: CHINA	100 al,	C/U	\$ 0.87	\$ 348.00
171 codigo-10611110				
Tubo endotraqueal 5.5 mm diámetro, transparente, con agujero y 2 línea centinela, radiopaca, sin balón, con escala, empaque individual estéril descartable Marca: CHANNELMED Origen: CHINA	250 I,	C/U	\$ 1.13	\$ 282.50
172 codigo-19909027				
Tubo endotraqueal 5.5 mm diámetro, transparente, con agujero y 2 línea centinela, radiopaca, con balón, con escala, empaque individua estéril descartable Marca: CHANNELMED Origen: CHINA	250 al,	C/U	\$ 0.87	\$ 217.50
177 codigo-10700030				
	000	C/U	\$ 1.89	\$ 945.00
Origen: CHINA				
*				
178 codigo-10700055				
Venda auto adherible (curita) circular, empaque individual estéril Marca: CURE-AID Origen: EGIPTO	000	C/U	\$ 0.02	\$ 160.00

183 codigo-10702060					
Apósito hidrocoloide extrafino 6-8 x 6-8", de gelatina y pepsina, empaque individual estéril Marca: PHARMAPLAST Origen: EGIPTO	500	C/U	\$ 3.75	\$	1,875.00
189 codigo-10702140					
Cuerda de alginato de calcio y sodio de 2 g., empaque individual estéril Marca: INNOMED/LONGTERM	300	C/U	\$ 4.75	\$	1,425.00
Origen: CHINA 192					
codigo-10703005					
Gasa estéril 3"x3", empaque individual descartable Marca: CHANNELMED Origen: CHINA	1,000	C/U	\$ 0.05	\$	50.00
196 codigo-10705040					
Venda de hule para torniquete ortopédico, tipo SMARCH 4", rollo (3-5) yardas Marca: ELASTOMER Origen: INDIA	25	C/U	\$ 19.00	\$	475.00
203 codigo-10801030					
Hoja para bisturí No.15, acero inoxidable, empaque individual, estéril, descartable Marca: CHANNELMED Origen: CHINA	1,750 50%	C/U	\$ 0.06	\$	105.00
204 codigo-10801045					
Hoja para bisturí No.22, acero inoxidable, empaque individual, estéril, descartable Marca: CHANNELMED Origen: CHINA	1,500 50%	C/U	\$ 0.06	\$	90.00
205 codigo-10900005					
Gafas de policarbonato o de plástico, protectoras de ojos, cabeza	100	C/U	\$ 3.45	\$	345.00
y cara, que permitan usar lentes graduados Marca: DEROYAL Origen: USA				*	10.00

individual estéril

207 codigo-11001005				
Cánula para traqueotomía, de silicón, con mandril, con balón, con cinta para fijación No.4 empaque individual estéril Marca: CHANNELMED Origen: CHINA	10	C/U	\$ 33.00	\$ 330.00
208 codigo-11001020				
Cánula para traqueotomía, de silicón, con mandril, con balón, con cinta para fijación No.7 empaque individual estéril, descartable Marca: CHANNELMED Origen: CHINA	20	C/U	\$ 33.00	\$ 660.00
209 codigo-11001030				
Cánula para traqueotomía, de silicón, con mandril, con balón, con cinta para fijación No.8 empaque individual estéril, descartable Marca: CHANNELMED Origen: CHINA	12	C/U	\$ 33.00	\$ 396.00
1				
218 codigo-11102040				
Catgut crómico No.0, longitud (70-90)cm, aguja 1/2 circulo redonda, punta roma (64-66)mm, empaque individual estéril Marca: BIOLINE Origen: BRASIL/OTROS	250	C/U	\$ 2.75	\$ 687.50
220 codigo-11103020				
Nylon monofilamento 9/0 con aguja doble espatulada, 1/4 circulo, 5-8mm, longitud 30 cm. Empaque individual estéril Marca: BIOLINE Origen: Brasil/Otros	60	C/U	\$ 9.00	\$ 540.00
231 codigo-11108015				
Poliglactina 910 trenzada 6/0 doble armado cortante lateral en espátula, 1/4 circulo de (8-9)mm, (45-75) cm. De longitud, empaque individual estéril Marca: BIOLINE Origen: BRASIL/OTROS	30 e	C/U	\$ 4.15	\$ 124.50
232 codigo-11108090				
Sutura sintética absorbible recubierta 3/0 polifilamento con aguja cortante 1/2 circulo (20-27) mm, longitud (45-70) cm, empaque individual estéril	800	C/U	\$ 1.33	\$ 1,064.00

HOSPITAL NACIONAL
"SAN JUAN DE DIOS"
SANTA ANA, EL SALVADOR, C.A.

Marca: BAOHEALTH/INNOMED

Bolsa abierta recortable para iliostomía, con filtro de carbón, empaque individual	1,000	C/U	\$ 1.69	\$ 1,690.00
271 codigo-11600120				
Trocar para cirugía laparoscopica, de 5 mm, con vaina y escudo autoretractil, empaque individual estéril, descartable Marca: UNIMAX Origen: TAIWAN/OTROS	20	C/U	\$ 37.00	\$ 740.00
268 codigo-11502005				
Sistema de irrigación y succión para laparoscopia, empaque individual estéril, descartable Marca: UNIMAX Origen: TAIWAN/OTROS	20	c/u	\$ 47.00	\$ 940.00
Codigo-11501090				
267				
Clip de titanio talla "L", empaque individual estéril, descartable Marca: VITALITEC Origen: USA/OTROS	100	C/U	\$ 7.95	\$ 795.00
263 codigo-11500015				
Sistema de drenaje ventrículo peritoneal, media presión, set, tipo válvula de pudenz, pediátrico, empaque individual estéril Marca: CHHABRA Origen: INDIA	5	C/U	\$ 149.00	\$ 745.00
262 codigo-11400235				
Sistema de drenaje ventrículo peritoneal, baja presión, set, tipo válvula de pudenz, pediátrico, empaque individual estéril Marca: CHHABRA Origen: INDIA	5	C/U	\$ 149.00	\$ 745.00
261 codigo-11400225				
Sistema de drenaje ventrículo peritoneal, baja presión, set, tipo válvula de pudenz, adulto, empaque individual estéril Marca: CHHABRA Origen: INDIA	5	C/U	\$ 149.00	\$ 745.00
260 codigo-11400220				
Marca: BIOLINE Origen: BRASIL/OTROS				

100	C/U	\$	41.00	\$	4,100.00
100	C/U	\$	21.00	\$	2,100.00
36	C/U	\$	39.00	\$	1,404.00
100 50%	C/U	\$	6.15	\$	615.00
1,000 dual	C/U	\$	7.85	\$	7,850.00
20 nga descartable	C/U	\$	27.00	\$	540.00
	100 36 1,000 dual	100 C/U 100 C/U 100 C/U 1,000 C/U dual	100 C/U \$ 100 C/U \$ 1,000 C/U \$ dual	100 C/U \$ 21.00 36 C/U \$ 39.00 100 C/U \$ 6.15 50% 7.85 dual	100 C/U \$ 21.00 \$ 100 C/U \$ 39.00 \$ 100 C/U \$ 6.15 \$ 50% 20 C/U \$ 27.00 \$

12

296 codigo-12100185 Tubo o banda de látex para ligar, rollo Marca: ELASTOMER Origen: INDIA

50 C/U \$ 1.65 \$ 82.50

300

Codigo-12600075
Guía metálica con cubierta hidrofilia con punta flexible y curvada, 5 C/U \$ 169.00 \$ 845.00 longitud (4.5-5.0)m, diámetro 0.035 pulgadas, empaque individual estéril, descartable
Marca: ENDO-FLEX
Origen: ALEMANIA

310

Codigo-19909746

Mascarilla rectangular con protector plástico para ojos con 1,500 C/U \$ 0.49 \$ 735.00 soporte nasal descartable

Marca: CHANNELMED

Origen: CHINA

TOTAL....\$ 107,419.50

CLAUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Forman parte integrante del presente contrato y se tienen por incorporados al mismo con plena aplicación en todo lo que no se oponga al presente contrato, los siguientes documentos: A) Las bases de Licitación Pública LP No.07/2016; B) La oferta técnica y económica con toda la documentación presentada por La Contratista; C) La resolución de Adjudicación; D) Las Adendas y/o Aclaraciones que resultaron en la Licitación y E) Las garantías de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Vicios Ocultos, que La Contratista está en la obligación de presentarlas tal y como lo estipula la cláusula novena de éste contrato. En caso de discrepancia entre dichos documentos prevalecerá el contrato. TERCERA.- PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del presente contrato será para el año dos mil dieciséis, el cual podrá prorrogarse por un periodo menor o igual: "LA CONTRATISTA" se obliga a entregar a EL HOSPITAL los Insumos Médicos y Material para Radiología antes relacionado, el cual deberá entregar en días y horas hábiles en el Almacén del Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana, entre los días: del primero al veinticinco de cada mes por motivo de cierre, y conforme se detalla a continuación: PLAZOS

DE ENTREGA: EL PLAZO DEL SUMINISTRO SERÁ DEL 100% EN QUINCE DÍAS LOS CUALES COMIENZAN AL CONTAR CINCO DIAS HABILES DESPUES DE HABERSE DISTRIBUIDO EL CONTRATO. ESTO CON EL FIN QUE EL ALMACEN PUEDA INCORPORAR TODOS LOS CONTRATOS AL SINAB. Obligándose a cumplir con las condiciones establecidas en los documentos contractuales referidos en la cláusula segunda y a las demás del presente contrato. Los cuales se contarán a partir de la distribución del presente contrato. CUARTA.- MONTO DEL CONTRATO: "EL HOSPITAL", pagara "A LA CONTRATISTA" hasta un monto de CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$107,419.50) QUINTA.- FORMA DE PAGO: El pago del suministro se realizará en un periodo de treinta (30) a sesenta (60) días posteriores a la presentación del comprobante de cobro, en la Unidad Financiera Institucional del Hospital, y se facturará por cada entrega; debiendo de elaborar las facturas en septuplicado con los datos siguientes: Número de Contrato, Código, Descripción según código, Número de Licitación, Número de Resolución y Número de Renglón, y a la vez deberá reflejar la retención del 1% del IVA del monto total de cada factura, a nombre de TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SAN <u>JUAN DE DIOS DE SANTA ANA, FONDO GENERAL, DEBIENDO ENTREGAR UNA</u> <u>COPIA A LA UACI INMEDIATAMENTE CUANDO SE REALICE EL TRAMITE EN </u> EL ALMACEN. SEXTA.- IMCUMPLIMIENTOS Y SUS SANCIONES. En caso de incumplimiento del presente contrato por parte de "EL CONTRATISTA" se somete a lo preceptuado en los Artículos treinta y seis y ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, es decir, a la efectividad de la garantía y a las multas por la mora en que incurrieren; el incumplimiento o deficiencia total o parcial, durante el período fijado, dará lugar a la terminación del contrato. "El Contratista" expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la Ley o del presente contrato, las que serán impuestas por "El Hospital", a cuya competencia se somete a efecto de la imposición de multas y/o sanciones. SEPTIMA .- OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA: La Contratista queda sujeto al pago de los impuestos fijados con base a las leyes vigentes de la República de El Salvador, que fueren aplicables; al formalizar el presente contrato deberá estar solvente del pago de los impuestos fiscales cuyos comprobantes se anexan a este contrato. OCTAVA.-COMPROMISOS DE FONDOS: "El Hospital" para cubrir el importe del presente contrato lo hará en base a la programación de la ejecución presupuestaria aprobada para el año dos mil

dieciséis, conforme a la cifra presupuestaria número: 2016-3206-3-0201-0202-0203-21-1, lo cual queda incorporada al presente contrato.- NOVENA.- GARANTIAS EXIGIDAS: La Contratista Presentará a Nombre del Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana, Garantía de Cumplimiento de Contrato en original y tres copias, en un plazo de diez (10) días hábiles, después de firmado el Contrato, por el doce por ciento (12%) del valor total del contrato, y deberá estar vigente hasta el último día del mes de Febrero del año dos mil diecisiete. Dicha garantía deberá presentarse en original y tres copias en la U.A.C.I. del Hospital, Para tal efecto se aceptará como garantía, Fianza emitida por institución bancaria, compañía aseguradora o afianzadora, debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. En caso de incumplimiento del contrato, el Hospital hará efectiva dicha garantía, de acuerdo a los siguientes casos: a) Incumplimiento injustificado del plazo contractual. b) Cuando el (la) contratista no cumpla con lo establecido en las presentes Bases de Licitación. c) Cuando el (la) contratista no cumpla con las penalizaciones establecidas en el contrato por incumplimiento del suministro ofrecido. d) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte de el (la) contratista. GARANTIA DE VICIOS OCULTOS: La contratista garantizará la buena calidad del producto entregado para lo cual presentará una garantía de Vicios Ocultos por el diez por ciento (10%) del valor total del suministro contratado, en dólares de los Estados Unidos de América, y deberá presentarse en la UACI del Hospital, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha que el producto se ha recibido en su totalidad y ha entera satisfacción de acuerdo al acta de recepción que para tal efecto debe elaborarse en el Almacén del Hospital o por los funcionarios asignado en el contrato donde se hará la recepción del suministro y estará vigente durante el plazo de un año. DECIMA.-TERMINACION Y CADUCIDAD: Además de las causas de caducidad establecidas en el artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán también causal de terminación o caducidad las establecidas en el artículo noventa y cinco de la LACAP; las Partes contratantes podrán dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la Resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho (8) días hábiles de notificada tal Resolución. Asimismo, otras causas por las cuales el contrato podrá darse por terminado son las siguientes: (a) A solicitud de una de las Partes, por casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra; (b) por modificación de las obligaciones contractuales

impuestas por El Hospital cuando implique una variación sustancial de las mismas; (c) además, el Hospital se reserva el derecho de dar por terminado el contrato sin responsabilidad de su parte, a iniciativa propia por las causas establecidas en Leyes de El Salvador, y especialmente en los siguientes casos: (1) Si "La Contratista" incumpliere cualquier obligación proveniente del presente contrato; (2) si se comprueba que ha cometido fraude para la obtención del presente contrato y (3) Deficiencia en la entrega del suministro contratado; y d) si la terminación del contrato fuese por cualquiera de los casos anteriores, el Hospital notificará a "La Contratista" con quince (15) días de anticipación la caducidad del contrato. DECIMA PRIMERA.-RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA: La contratista dará cumplimiento a las Normas para la Adquisición de los suministros contratados, establecidos en las bases de Licitación, además garantiza que entregará los suministros de la misma calidad ofertada. DECIMA SEGUNDA.- SOLUCION DE CONFLICTOS. Para efectos del contrato, toda controversia que surgiere entre "El Hospital" y "La Contratista", será sometida: a) ARREGLO DIRECTO. Las partes contratantes procurarán solucionar las diferencias a través de sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y de las soluciones en su caso. b) ARBITRAJE. Después de haberse intentado el arreglo directo sin solución a algunas diferencias se podrá recurrir al arbitraje de acuerdo al Código de Comercio y a la Ley de Procedimientos Mercantiles de El Salvador, todo ello mientras el contrato se encuentre vigente, concluido el arbitraje, los árbitros serán remunerados por ambas partes a prorrata. DECIMA TERCERA.-. JURISDICCION Y LEGISLACION APLICABLE: Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP; asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; "El Contratista", renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositario de los bienes que se le embargaren la persona que el Hospital designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costa. DECIMA CUARTA.-EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ADMINISTRACION Y SUPERVISION DEL CONTRATO: El Hospital Nacional "San Juan de Dios" de Santa Ana delegará El monitoreo de la ejecución del contrato estará bajo la responsabilidad de los funcionarios o empleados que

NOTIFICACIONES: Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrá efecto a partir de su recepción en las direcciones que a continuación se indica: "El Hospital" Final trece Avenida Sur número uno, Santa Ana; "La Contratista" en Treinta y nueve avenida norte y calle Las Rosas Número cincuenta y cuatro A, Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes Número 12-R, San Salvador, Teléfono 2223-1879.- EN FE DE LO CUAL, firmamos el presente contrato en la ciudad de Santa Ana, a los veintinueve días de Marzo del año dos mil dieciséis.-

DR. RAMON ANTONIO ABREGO GONZALEZ

ACIONAL S

S.A. de C.V. "LA CONTRATISTA"

ROVEEDORES QUIRURGICOS